ACTORA: Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz

AUTORIDAD RESPONSABLE: Consejo General del

Instituto Nacional Electoral

ELECCIÓN IMPUGNADA: Elección presidencial ASUNTO: Se promueve juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano

LIC. GUADALUPE TADEEI ZAVALA CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PRESENTE

BERTHA XÓCHITL GÁLVEZ RUIZ, por mi propio derecho, sefialando para ofr y recibir notificaciones el correo electrónico está último con fundamento en el artículo 9, numeral 4 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, y en caso de que no sea procedente, se señala como domicilio para recibir notificaciones el ubicado en Avenida Paseo de la Reforma No. 135, Hemicicio piso 6º, oficina 14, colonia Tabacalera, Código Postal 06030, Alcaldia Cuauhtémoc, Ciudad de México y se autoriza para oírlas y recibirlas a las CC.

con el debido respeto comparezco para exponer:

Que adjunto al presente escrito juicio para la protección de los derechos político-electorales del cludadano, a fin de impugnar las violaciones constitucionales sucedidas en la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos con la finalidad de que sean tomadas en cuenta en la calificación de validez de la elección; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 17, 41, base IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como 7, párrafo 2, 9, 13, párrafo 1, inciso b), 49, 50, párrafo 1, inciso a), 52, párrafo 5, 53, párrafo 1, inciso a), 55, párrafo 2, 66, párrafo 1, inciso h), en relación con el 79, párrafo 1, de la Ley General de Medios de Impugnación en Materia Electoral y 326 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Por lo expuesto, atentamente le solicito:

ÚNICO.- Se sirva dar trámite legal al juicio para la protección de los derechos político electorales del ciudadano de que se trata.

Ciudad de Mékigo /13 de junio de 2024

BERTHA XÓCHITL GÁLVEZ RUIZ